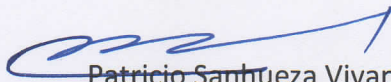


ANEXO DE INCORPORACIÓN BASES CONVENIO RED HUMANIORA

Mediante el presente, con fecha 30 de noviembre de 2015, el Sr. **PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**, Rut: 6.854.485-8, Rector de la **UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, suscribe la incorporación de las unidades académicas –y consecuentes programas- que integran su casa de estudios a la Red de Posgrados Humaniora, mediante la firma y aceptación de las Bases del Convenio de Cooperación sancionado en la ciudad de Santiago de Chile, el 08 de noviembre de 2013.

El presente documento formaliza la integración de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación como integrante de Humaniora, haciendo partícipe a sus Facultades/ Institutos/ o Unidades Académicas que alberguen programas miembros de la Red de los deberes y derechos especificados en el Reglamento de la Red, establecido por el Consejo Directivo Académico de Decanos, el 17 de junio de 2015 en la ciudad de Santiago de Chile.



Patricio Sanhueza Vivanco

Rector

Universidad de Playa Ancha de Ciencias de
la Educación